



Programa de Posgrado en Ciencias Físicas¹

Doctorado en Ciencias (Física)

Instructivo de la Convocatoria

Semestre 2020-1 que inicia actividades el 5 de agosto de 2019.

OFERTA

El Doctorado en Ciencias (Física), objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de 8 semestres (tiempo completo), incluyendo la graduación.

El doctorado se puede realizar en alguno de los siguientes campos de conocimiento:

- Acústica y Óptica
- Física Atómica y Molecular
- Física de Fluidos y Plasmas
- Física Estadística y Sistemas Complejos
- Física Interdisciplinaria
- Física Médica
- Física Nuclear y de Radiaciones
- Gravitación, Astrofísica y Cosmología
- Partículas Elementales y Campos
- Materia Condensada y Nanociencias
- Mecánica y Óptica Cuántica

El Programa exige de sus alumnos el compromiso y dedicación para graduarse en el tiempo reglamentario.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de iniciar el registro se debe leer por completo y aceptar los términos y condiciones de la Convocatoria y este Instructivo.

El proceso de selección abarca tres etapas seriadadas:

Eta 1. Registro de aspirantes y envío electrónico de documentación.

Eta 2. Revisión de la documentación.

Eta 3. Examen de admisión.

¹Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Ciencias, Instituto de Astronomía, Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología, Instituto de Ciencias Físicas, Instituto de Ciencias Nucleares, Instituto de Física, Instituto de Investigaciones en Materiales, Instituto de Energías Renovables, Centro de Nanociencias y Nanotecnología.

Etapa 1. Registro de aspirantes y envío electrónico de documentación.

Inicia a las **10:00 horas (hora centro de México)** del **25 de febrero de 2019** y finaliza a las **14:00 horas (hora centro de México)** del **30 de abril de 2019**. Los aspirantes deberán:

1. Generar una cuenta en el Sistema de Gestión de Información del Programa (SIGEI): <https://sigei-pcf.info/inicio/>
2. Llenar la solicitud de ingreso.
3. Adjuntar la documentación señalada en el **cuadro 1** con las siguientes especificaciones:
 - Escanear por ambas caras (anverso y reverso) en formato PDF, con 150 DPI de resolución, el tamaño de cada documento no debe rebasar 1 MB (Cuadro 3).
 - No se aceptan escaneo de copias ni imágenes; deberán ser de documentos originales.
 - No escanear en forma horizontal, boca abajo o ladeados.
 - No se aceptarán documentos mutilados.
 - El último día para realizar la Etapa 1 es el **30 de abril de 2019**; el sistema cerrará a las **14:00 horas (hora centro de México)** en punto, por lo que ese día es recomendable iniciar la carga de documentos por lo menos dos horas antes.

Cuadro 1:

DOCUMENTOS A ENVIAR	NOMENCLATURA PARA EL ARCHIVO ELECTRÓNICO (NO USAR ACENTOS NI CARACTERES ESPECIALES)	LOS ASPIRANTES EXTRANJEROS O NACIONALES CON ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN EL EXTRANJERO ADICIONALMENTE DEBERÁN
<p>i. Certificado de estudios de maestría en física o disciplina afín y, en su caso de, licenciatura en física o en alguna disciplina del área de las Ciencias Físico- Matemáticas y de las Ingenierías, con promedio igual o superior a 8.0 (ocho punto cero), que acredite el 100% de créditos, las materias cursadas, las calificaciones obtenidas en cada una de éstas, el promedio global obtenido y fotografía.</p> <p>En caso de que el certificado no cuente con el promedio, constancia de promedio emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>CertificadoMAE_apellido_paterno_1ernombre</p> <p>CertificadoLIC_apellido_paterno_1ernombre</p> <p><u>Sólo si es necesario:</u> ConstPromedioLIC_apellido_paterno_1ernombre</p> <p>ConstPromedioMAE_apellido_paterno_1ernombre</p> <p>EquivalenciaLIC_apellido_paterno_1ernombre</p> <p>EquivalenciaMAE_apellido_paterno_1ernombre</p>	<p>Los estudios realizados en el extranjero deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contar con el apostille* o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial de México. ▪ Anexar la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM. <p>Consultar la página: http://www.dgire.unam.mx</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa, deberá solicitarse con anticipación</p>
<p>ii. Grado de maestría en física o en alguna disciplina del área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías, o bien acta de examen de grado o constancia que indique la</p>	<p>GradoMAE_apellido_paterno_1er nombre</p> <p>o</p> <p>ActaMAE_apellido_paterno_1er nombre</p>	<p>Los estudios realizados en el extranjero deberán contar con el apostille* o legalización**, y en su caso la traducción al español por un perito oficial de México.</p>

DOCUMENTOS A ENVIAR	NOMENCLATURA PARA EL ARCHIVO ELECTRÓNICO (NO USAR ACENTOS NI CARACTERES ESPECIALES)	LOS ASPIRANTES EXTRANJEROS O NACIONALES CON ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN EL EXTRANJERO ADICIONALMENTE DEBERÁN
<p>fecha de graduación.</p> <p>Ingreso a Doctorado directo Presentar el acta de examen o título de licenciatura en física o disciplina afín.</p>	<p>TituloLIC_apellido paterno_1er nombre o ActaLIC_apellido paterno_1er nombre</p>	<p>En el caso de estudios realizados en el extranjero no aplica el sello de profesiones.</p>
<p>iii. Acta de nacimiento Nota: De ser aceptados se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses antes de la fecha de inscripción.</p>	<p>AC_NAC_apellido paterno_1er nombre</p>	<p>El documento expedido en un país diferente a México deberá contar con el apostille* o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial de México.</p>
<p>iv. Curriculum Vitae actualizado sin documentos probatorios</p>	<p>CV_apellido paterno_1er nombre</p>	
<p>v. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) formato actual, ampliada al 200%, en hoja tamaño carta, usando sólo un lado de la misma (no oscura o demasiado clara, ni borrosa, el texto debe ser totalmente legible).</p>	<p>CURP_apellido paterno_1er nombre</p>	<p>Los aspirantes extranjeros podrán obtener este documento al ingresar al país, en caso de ser aceptados en el programa. Consultar página: https://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf</p>
<p>vi. Identificación oficial vigente, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles (identificaciones aceptadas: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional).</p>	<p>Identidad_apellido paterno_1er nombre</p>	<p>Identificación aceptada para extranjeros: pasaporte o la forma migratoria FM</p>
<p>vii. Comprobante de domicilio. Cuya fecha de expedición no exceda los tres meses de antigüedad</p>	<p>Domicilio_apellido paterno_1er nombre</p>	
<p>viii. Fotografía. Reciente tamaño infantil a color y fondo blanco, con ancho de 402 píxeles y alto de 420 píxeles, de resolución de 150 DPI</p>	<p>Foto_apellido paterno_1er nombre</p>	
<p>ix. Constancia de comprensión de textos en el idioma inglés, emitida la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) de la UNAM, otro centro de idiomas de la UNAM, por instituciones con convenios con el ENALLT o una equivalente a juicio del Comité Académico.</p>	<p>Idioma_apellido paterno_1er nombre</p>	<p>Adicionalmente, en caso de poseerla, los aspirantes extranjeros no hispanohablantes deberán entregar la constancia de dominio del español, correspondiente al Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA), expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM (Consultar con</p>

DOCUMENTOS A ENVIAR	NOMENCLATURA PARA EL ARCHIVO ELECTRÓNICO (NO USAR ACENTOS NI CARACTERES ESPECIALES)	LOS ASPIRANTES EXTRANJEROS O NACIONALES CON ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN EL EXTRANJERO ADICIONALMENTE DEBERÁN
<p>TOEFL (Test of English as a Foreign Language) con 520 puntos (doctorado)</p> <p>IELTS-Cambridge (International English Language Testing System) igual o mayor a 6 (doctorado)</p>		<p>anticipación trámites en la página: http://www.cepe.unam.mx/, sección Certificación).</p> <p>Nomenclatura: Español_apellido paterno_apellido materno_nombre</p> <p>Nota: En caso de ser aceptados será requisito de inscripción contar con la constancia de dominio del español con las características señaladas.</p>
<p>x. Carta de exposición de motivos dirigida al Subcomité de Admisión. Deberá enviarse a la dirección electrónica: posgradocienciasfisicas@pegaso.fisica.unam.mx Por tal motivo esta carta no se carga en SIGEI.</p>		<p>Los aspirantes extranjeros no hispanohablantes pueden presentar la carta en idioma inglés.</p>
<p>xi. Dos cartas de recomendación académica o laboral. La carta (formato libre) de recomendación deberá enviarse desde el correo electrónico del académico o empleador que firma la carta y enviarse a la dirección electrónica: posgradocienciasfisicas@pegaso.fisica.unam.mx Por tal motivo estas cartas no se cargan en SIGEI.</p>		<p>Los aspirantes extranjeros no hispanohablantes pueden presentar las cartas en idioma inglés.</p>
<p>xii. Propuesta de un tema de actualidad en física. La propuesta del tema debe tener el Vo. Bo. del Tutor provisional elegido, que deberá pertenecer al padrón de tutores del Posgrado en Ciencias Físicas. La propuesta es de formato libre y deberá enviarse a la dirección electrónica: posgradocienciasfisicas@pegaso.fisica.unam.mx Por tal motivo esta carta no se carga en SIGEI</p>		<p>Los aspirantes extranjeros no hispanohablantes pueden presentar la propuesta en idioma inglés.</p>

* Apostille. Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.

** Legalización. Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de la Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.

Guía para apostille, legalización y traducción

https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

(NO PROCEDERÁ EL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES QUE NO REALICEN LA CARGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y CORRECTA EN EL SIGEI)

Etapa 2. Revisión de la documentación.

El Subcomité de Admisión revisará el expediente electrónico de los aspirantes y determinará quiénes pasan a la siguiente etapa. Los aspirantes que continúan en el proceso de selección serán notificados por correo electrónico.

Etapa 3. Examen de ingreso.

El examen de ingreso consiste en elaborar y presentar una **Propuesta de un tema de actualidad en física**, con réplica en examen oral, en el cual se tomará en cuenta la claridad y organización de la exposición y se valorará el potencial del aspirante para realizar investigación a nivel doctoral. El tema elegido deberá contar con el visto bueno del Tutor que el aspirante haya propuesto para trabajar bajo su dirección.

El examen de ingreso estará a cargo del Subcomité de Admisión, quien asignará un jurado formado por, al menos, tres sinodales, de los cuales la mayoría deberá estar registrado en el Campo de Conocimiento correspondiente. Este examen tiene como finalidad evaluar los conocimientos del aspirante en física básica y en el campo de conocimiento correspondiente, de forma que muestre su capacidad para comprender y analizar a profundidad el tema que propone desarrollar durante el doctorado. Derivado de la evaluación, y en caso de considerarlo necesario, se le indicará al aspirante el o los cursos de la Maestría en Ciencias (Física) del PPCF que deberá cursar o del cumplimiento de otras actividades académicas que el Comité Académico determine. La decisión del Subcomité de Admisión será notificada a los aspirantes por correo electrónico.

Del **27 al 31 de mayo de 2019**, de 10:00 a 13:00 horas, los aspirantes deberán entregar la **Propuesta de un tema de actualidad en física** en el Campo de Conocimiento de su interés (ver Cuadro 1, página 4).

Del **17 al 28 de junio de 2019**, en horario por definir, los aspirantes deberán presentar la réplica oral del protocolo.

Los alumnos que se hayan graduado en la Maestría en Ciencias (Física) de este Posgrado mediante la modalidad de examen general de conocimientos tendrán ingreso directo al doctorado.

ENVÍO DE RESULTADOS

Del **22 al 26 de julio de 2019** se harán llegar los resultados finales del proceso de selección a cada uno de los interesados por medio de correo electrónico.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El **29 de julio de 2019**, a partir de las 12:00 horas, se publicará el listado de aspirantes aceptados en la página web del Programa: <http://www.posgrado.fisica.unam.mx>

Los aspirantes aceptados deberán realizar su inscripción de acuerdo con lo señalado en el *Instructivo de inscripción* que se publicará junto con el listado de aspirantes aceptados. Se entenderá que renuncian a su inscripción aquellos que no hayan completado los trámites correspondientes y entregado la documentación establecida, en apego a lo previsto en el artículo 29 del Reglamento General de Inscripciones.

CALENDARIO PARA ASPIRANTES AL DOCTORADO EN CIENCIAS (FÍSICA)

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO (Hora del Centro de México)	LUGAR
Etapa 1. Registro de aspirantes y envío electrónico de documentación	Hasta el 30 de abril de 2019	Todo el día	https://sigei-pcf.info/inicio/
Etapa 3. Examen de admisión, parte escrita (entrega de protocolo)	Del 27 al 31 de mayo de 2019	10:00 a 13:00 hrs	Sede de Ciudad Universitaria UNAM
Etapa 3. Examen de admisión, parte oral (réplica oral)	Del 17 al 28 de junio de 2019	Se anunciará posteriormente vía correo electrónico	Sede de Ciudad Universitaria UNAM
Envío de resultados	Del 22 al 26 de julio de 2019		Vía correo electrónico
Publicación de resultados	29 de julio de 2019	A partir de las 12:00 hrs	http://www.posgrado.fisica.unam.mx/
Inicio del semestre 2020-1	5 de agosto de 2019		

Notas para el proceso del Doctorado en Ciencias (Física):

- A. NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS. Por ello todos los aspirantes deberán estar al pendiente de su correo electrónico y la página Web del Programa.
- B. Las fechas y espacios indicados en la presente Convocatoria están sujetas a ajustes ocasionados por eventos ajenos a la Coordinación del Programa del Posgrado en Ciencias Físicas.
- C. La Coordinación del Programa del Posgrado en Ciencias Físicas no brindará retroalimentación alguna sobre el desempeño del aspirante en el proceso de selección.
- D. Los aspirantes que no hayan presentado su examen de grado de maestría antes del inicio del semestre 2020-1, NO PODRÁN INSCRIBIRSE, independientemente de que hayan aprobado el proceso de selección.
- E. Los aspirantes aceptados e inscritos oficialmente tienen la obligación de conocer el plan de estudios del Doctorado en Ciencias (Física) y las normas operativas del Programa, así como la Legislación Universitaria.
- F. En apego a los artículos 9º, fracción V y 40 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la

Información Pública de la UNAM, no se proporcionará información vía telefónica o correo electrónico sobre los aspirantes, aún y cuando se trate de éstos, toda vez que no es posible verificar quien es la persona que está solicitando la información.

- G. Los aspirantes extranjeros en caso de ser aceptados deberán cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, así como la renovación de su documento migratorio (<http://www.gob.mx/tramites>).
- H. La inscripción oficial al plan de estudios estará condicionada a la validación de la documentación por la DGAE, una vez aceptados.
- I. Días inhábiles: 18 de marzo, 1, 10 y 15 de mayo de 2019.
- J. Vacaciones administrativas: del 1 al 19 de julio de 2019.
- K. El Doctorado en Ciencias (Física) pertenece al Programa Nacional de Posgrado de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por lo que, sus alumnos pueden ser beneficiados con una beca o apoyo económico para la realización de sus estudios de posgrado otorgada por el CONACYT, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos para tal efecto por ese Consejo.
- L. El número de becas o apoyos económicos se encuentran determinado por el propio CONACYT, con base en la suficiencia presupuestal con la que cuente, por lo que, la aceptación en el Programa de Doctorado en Ciencias (Física) no garantiza el otorgamiento de una beca o apoyo económico alguno.

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO, VÍA LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS FÍSICAS

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

Informes:

Instituto de Física: Dr. Alejandro Reyes Esqueda, Ing. Jazmín Acosta Reza, M. I. Silvia Núñez Corona
Circuito de la Investigación Científica s/n, Ciudad Universitaria, 04510, México, Cd. Mx.

Horarios de atención: Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs

Teléfonos: +52 (55) 5622 5134, 5623 7016

Correo electrónico: posgradocienciasfisicas@pegaso.fisica.unam.mx

Página web: <http://www.posgrado.fisica.unam.mx>

Instituto de Energías Renovables: Dra. Marina E. Rincón González

Privada Xochicalco S/N Temixco, Morelos, 62580, México.

Correo electrónico: sacad@cie.unam.mx

Centro de Nanociencias y Nanotecnología: Dr. Manuel Herrera Zaldívar

Km. 107 Carretera Tijuana Ensenada, Apdo. Postal 2681, 22800, Ensenada, B.C. México

Correo electrónico: zaldivar@cyn.unam.mx

Instituto de Ciencias Físicas: Dr. Antonio Juárez Reyes
Av. Universidad s/n, Col. Chamilpa, Cuernavaca, Morelos, 62210, México.
Correo electrónico: amjuarez@icf.unam.mx

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Aprobado por el Comité Académico el 8 de febrero de 2019.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS FÍSICAS